

Exmo. Señor

Muy Señor mio: Luego q. recibimos la Real ord.ⁿ de
24 de Septiembre en que los Cortes generales Extraordina-
rias de la Nación mandan a nros. de S.M. (que Dios que) que por los Cav.^{dos} de las Santas J. se preste el Juramento de reconocimiento fidelidad y obediencia que tan puntam.^{te} debe observar todo buen Español, procedimos a llenar nro. deber en esta parte con los verdaderos sentimientos de zelo y patriotismo q. el Cav.^{do} ha procurado siempre acreditar, y le animamos al presente con mayor eficacia, como lo acredita la Certificación que dirigimos a manos de V.E. y a que se sirva elevarla ala noticia del Supremo Consejo de Regencia en prueba de nra. obediencia fidelidad por las R.^s Determinaciones q. dimanen de la Soberanía y Nov.^{do} de 18to. Dios que. a V.E. m. a. P. n. a. y nro. Cav.^{do}

Joaquín García
Dean

Juan Fran. Manuel García
Mano
Delegado

En m.^{do} de los h. y Cav.^{do} de esta Sta. J. de P. n. a.
D. n. o. g. n. Juan J. Ph. Gomez
Libera
E. n. o.

Exmo. Sr. D. Nicolas m. de Sierra.